

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA



**“DESARROLLANDO APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS PARA UNA
EDUCACIÓN DE CALIDAD”**

2021

INDICE

IDENTIFICACIÓN.....

FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA.....

INTRODUCCIÓN.....

OBJETIVOS.....

ACCIONES.....

CRONOGRAMA.....

1.- IDENTIFICACIÓN

ESCUELA O LICEO	El Cobre
RBD	2122
DEPENDENCIA	Municipal
NIVELES DE EDUCACIÓN QUE IMPARTE	Prekinder – 8º básico
COMUNA, REGIÓN	Rancagua – Sexta Región

2.- FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA.

La escuela es una de las instituciones sociales con mandato explícito de incorporar a niños y jóvenes al espacio público y propiciar que ellos se formen una idea de quiénes son como parte del cuerpo político. Más allá de la familia, las escuelas son contextos en los cuales los jóvenes aprenden a interactuar como integrantes de una comunidad y a negociar sus diferencias con otros.

(Loreto Martínez y Patricio Cumsille, 2015)

Ante el mandato de “Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana”, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego, es que se presenta el siguiente Plan de Formación Ciudadana de la Escuela.

EL Plan de Formación Ciudadana, diseña acciones que permiten a las y los estudiantes participar de procesos formativos –curriculares y extraprogramáticos– cuyo centro es la búsqueda del bien común. Es decir, vivenciar el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad; la consciencia respecto de sus derechos y responsabilidades en tanto ciudadanos.

La convivencia democrática permite el desarrollo de variadas competencias para que las y los ciudadanos experimenten día a día una mejor democracia, para que conozcan sus derechos y adquieran habilidades para solucionar problemáticas a través del diálogo. Vivir la ciudadanía hoy, significa interactuar con el otro desde el principio de la alteridad y la empatía, dado que junto a otros es que se encuentran soluciones a las diversas complejidades de las relaciones cotidianas y la búsqueda del bien común. Del mismo modo, se aprende también cuando el individuo se hace responsable de la existencia del otro. Una escuela que valora los principios de la inclusión, es decir, que valora la diversidad de intereses y características de sus miembros, se fortalece aún más con ciudadanas y ciudadanos capacitados para hacer de su espacio local y del país un lugar más justo y respetuoso de las diferencias. El proceso educativo tiene un valor público innegable y se encuentra a la base de sociedades más justas, democráticas y participativas.

3.- INTRODUCCIÓN

La Formación Ciudadana, se define como un Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.

En la actualidad, el sistema educativo –por medio de las transformaciones que la Reforma Educacional impulsa-, enfrenta un conjunto de desafíos cuyos objetivos apuntan al mejoramiento integral de escuelas y liceos, situando así a estas instituciones en el centro de las acciones y relevando su protagonismo en el diseño del camino hacia la mejora.

Para una adecuada formación ciudadana se requiere, por tanto, avanzar en el ejercicio cotidiano de entender las escuelas y liceos como espacios comunitarios que persiguen el aprendizaje integral, con énfasis especial en la relación con los otros. La sociedad actual persigue la equidad, la participación activa y la ética, valores imprescindibles para mejorar y fortalecer la democracia. La ciudadanía no puede ser un discurso, sino una realidad representada en una práctica efectiva. En este contexto, se hace necesario contar con una ciudadanía consciente y crítica, por lo que las escuelas y liceos tienen el desafío de soñar una convivencia distinta entre sus actores a través de la creación de un Plan de Formación Ciudadana. En otras palabras, el Plan busca promover una nueva manera de desarrollar el pensamiento crítico y deliberativo, a través de espacios de convivencia más participativos.

4.- FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL	Promover en distintos espacios de la comunidad educativa, oportunidades de aprendizaje que permitan a los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa formarse como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesados en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	1.- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes (1).
	2.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa (2).
	3.- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes (3).
	4.- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño (4).
	5.- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país (5).
	6.- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público (6).
	7.- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
	8.- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
	9.- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

5.- FORMULACIÓN DE ACCIONES.

<p>ACCIÓN 1 (Nombre y descripción)</p>	<p style="text-align: center;"><u>CURRÍCULUM HISTORIA Y GEOGRAFÍA</u></p> <p>A través de las clases de Historia y Geografía se abordan temáticas esenciales para entender el concepto de ciudadanía, el valor de la democracia, la identidad nacional y los valores republicanos, para ello se trabaja en clase y se realizan diversas actividades y evaluaciones asociadas a las siguientes unidades y contenidos de la asignatura:</p> <p>1° Básico Identidad Nacional y local.</p> <p>2° Básico Tradiciones, costumbre y patrimonio chileno.</p> <p>3° Básico Derechos, deberes y responsabilidad en la vida comunitaria.</p> <p>4° Básico Vida en sociedad, democracia y participación.</p> <p>5° Básico Los derechos de las personas, el Estado y la civilidad.</p> <p>6° Básico La constitución y la organización política de Chile.</p> <p>7° Básico El legado de las diversas civilizaciones.</p> <p>8° Básico Sociedad y territorio.</p>
<p>OBJETIVO (S) DE LA LEY 1</p>	<p>Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes (1).</p>
<p>FECHAS</p>	<p>INICIO Marzo 2021 TÉRMINO Diciembre 2021</p>
<p>RESPONSABLE</p>	<p>CARGO Profesor de Historia y Geografía</p>

RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Materiales de oficina y librería.
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Planificaciones. Currículum priorizado

<p>ACCIÓN 2 (Nombre y descripción)</p>	<p><u>ASESORAMIENTO CC. AA.</u></p> <p>El establecimiento apoya la organización, elección y el trabajo del Centro de Estudiantes mediante un profesor asesor que orienta el trabajo y el plan anual de su directiva, con el propósito de que participen de la democracia y la practiquen como buenos ciudadanos/as.</p> <p>Desarrollen el proceso eleccionario de forma anual</p>
<p>OBJETIVO (S) DE LA LEY 2</p>	<p>Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa (2).</p> <p>Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo (9).</p> <p>Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela (7).</p>
<p>FECHAS</p>	<p>INICIO abril 2021</p> <p>TÉRMINO diciembre 2021</p>
<p>RESPONSABLE</p>	<p>CARGO</p> <p>Asesor CC. AA.</p>
<p>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</p>	<p>Materiales de oficina</p>
<p>PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES</p>	<p>SEP</p>
<p>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</p>	<p>-Actas de asamblea</p> <p>-Acta con recuento de votos y resultados de la elección de centro de estudiantes</p>

<p>ACCIÓN 3 (Nombre y descripción)</p>	<p><u>FERIA CIUDADANA ON LINE</u></p> <p>El establecimiento organiza actividades de encuentro como ferias, o exposiciones que fomentan de manera transversal el compromiso de los estudiantes con los derechos humanos, con especial énfasis en los derechos del niño y niña.</p>
<p>OBJETIVO (S) DE LA LEY 3</p>	<p>Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de las y los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño (4).</p>
<p>FECHAS</p>	<p>INICIO Octubre 2021</p> <p>TÉRMINO Noviembre 2021</p>
<p>RESPONSABLE</p>	<p>CARGO</p> <p>Profesor encargado de plan de formación ciudadana.</p>
<p>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</p>	<p>Materiales de difusión, ornamentación y trabajo.</p> <p>Soporte tecnológico</p>
<p>PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES</p>	<p>SEP</p>
<p>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</p>	<p>Proyecto de la actividad</p> <p>Evaluación de la actividad</p>

<p>ACCIÓN 4 (Nombre y descripción)</p>	<p><u>MINI DOCUMENTAL FIESTAS PATRIAS</u></p> <p>El establecimiento organiza y ejecuta con el apoyo de toda la comunidad educativa la celebración de fiestas patrias, con el propósito de fortalecer la identidad nacional y local de sus estudiantes a través de la creación de capsulas para el fortalecimiento de la identidad nacional.</p>
<p>OBJETIVO (S) DE LA LEY 4</p>	<p>Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p>
<p>FECHAS</p>	<p>INICIO septiembre 2021</p> <p>TÉRMINO septiembre 2021</p>
<p>RESPONSABLE</p>	<p>CARGO</p> <p>Convivencia escolar</p>
<p>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</p>	<p>Equipos móviles</p>
<p>PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES</p>	<p>SEP</p>
<p>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</p>	<p>Vídeo en página web de la escuela</p>

<p>ACCIÓN 5 (Nombre y descripción)</p>	<p><u>APOYANDO LA PARTICIPACION DE LOS ESTUDIANTES</u></p> <p>El establecimiento Implementa espacios educativos para realizar actividades que potencien la participación institucional de la comunidad educativa (eventos deportivos, artísticas o culturales, específicas)</p> <p>Su objetivo es dotar de espacios y recursos que posibiliten el desarrollo personal y social de los estudiantes y comunidad educativa en general.</p>
<p>OBJETIVO (S) DE LA LEY 6</p>	<p>Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público</p>
<p>FECHAS</p>	<p>INICIO Marzo 2021</p> <p>TÉRMINO Diciembre 2021</p>
<p>RESPONSABLE</p>	<p>CARGO</p> <p>Sostenedor, Equipo Directivo y profesores de asignatura.</p>
<p>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</p>	<p>Data, artículos de oficina, implementos y otros.</p>
<p>PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES</p>	<p>SEP</p>
<p>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</p>	<p>Actividades planificadas</p> <p>Asistencia de los participantes</p>

ACCIÓN 6 (Nombre y descripción)	<u>PARTICIPACION EN EL CONSEJO ESCOLAR</u> El establecimiento valora y designa acciones específicas del consejo escolar, por lo tanto, organiza reuniones semestrales con los representantes de todos los estamentos educativos. En dichas instancias se realizan actividades como: cuenta pública, apoyo a través de reuniones y organización de actividades.
OBJETIVO (S) DE LA LEY	Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad (8).
FECHAS	INICIO Marzo 2021 TÉRMINO Diciembre 2021
RESPONSABLE	CARGO Dirección y profesor asesor del CC.AA.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Artículos de librería y oficina.
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Acta de reuniones. Asistencia

DISEÑAR CARTA GANTT 2021

Acciones	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic.	% de cumplimiento
1.	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
2.	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
3.						X	X	X	X		
4.							X				
5.	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
6.	X	X	X	X	X	X	X	X	X		